

Sres. Concejales:

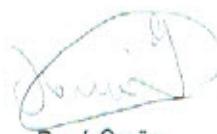
Cúmpleme convocarles para la sesión ordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día viernes 19 de julio a la hora 09:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del día

**Hora 9:00 Se recibe a Asociación de Fomento y Turismo**

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Consideración acta anterior N.º 852
02		Alcalde informa / Media Hora Previa
03	2024-88-02-00150	Manifestaciones de ediles
03b	2024-88-02-00368	
04	2019-88-01-18204	Tránsito en ingreso a la piscina
05	2024-88-01-10600	Evento de danza
06	2024-88-01-05923	Padrón en estado de abandono
07	2024-88-01-07204	Animales de granja
08	2023-88-01-20409	Renovación de comodato
09	2023-88-01-20409	Ruidos molestos de vehículos
10	2024-88-01-10254	Remplazar vereda
11	2021-88-01-04968	Caños y relleno
12	2024-88-01-06859	Consulta de viabilidad rechazada
13	2024-88-01-03529	Cartelería y seguridad del tráfico
14	2024-88-01-08404	Apertura de calle
15	2024-88-01-10578	Puesto de feria
16	2024-88-01-10727	Puesto de feria
17	2024-88-01-10925	Puesto de feria
18	2024-88-01-10968	Puesto de feria
19	2024-88-01-05252	Descargos por notificaciones
20	2024-88-01-09737	Apertura de cuneta y caños
21	2024-88-01-07764	Cuneta y caños
22	2024-88-01-07146	Rotonda Plaza del Sol
23	2024-88-01-10526	Uso de la piscina para prácticas
24	2024-88-01-10666	Materiales de construcción
25	2024-88-01-10766	Daños por caída de árbol
26	2024-88-01-11080	Carro de comida ambulante
27	2024-88-01-10547	Puesto de feria

28	2020-88-01-02567	Alumbrado público
29	2023-88-01-18578	Puesto de feria
30	2024-88-01-10421	Evento Fomento y Turismo
31	2024-88-01-11123	Licitación vigilancia en ECFA
32		
33	VARIOS	
34		
35		
36		
37		



René Graña  
Alcalde Municipio de Piriápolis



Acta N.º 853 En el Municipio de Piriápolis el 19 de julio de 2024 a la hora 09:00, en régimen de sesión ordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del Sr. Alcalde René Graña. Concejales titulares: Juan González, Mariana Márquez. Concejales suplentes: Gabriel Piria, Carlos Fuentes.

En secretaría de actas funcionarias administrativas Verónica De León y María Victoria Torres.

**Se recibe a la Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis.**

**Alcalde:** Las concejales Mariela Marangós y Mariana Márquez habían solicitado esta reunión para saber en qué se va a utilizar el dinero que se solicita en el expediente 2024-88-01-10421. Es sabido que la asociación tiene siempre buena voluntad hacia el Municipio.

**FyT:** Se está planificando hacer el festejo por el Aniversario de Piriápolis el día 9 porque es fin de semana. El día 5 se va a hacer la inauguración de las obras de la sede. Se va a usar el dinero en grupos musicales, amplificación y la torta gigante.

Se incorporan a la sesión los concejales Alberto Miranda y Mariela Marangós

**Márquez:** Agradece la presencia de la asociación. Pregunta en qué consiste que el Municipio participe como coorganizador.

**FyT:** Igual que el año pasado: entregando los reconocimientos a personas destacadas, además de aportar el apoyo económico.

**Márquez:** Pregunta si se podrían pedir los grupos a la Dirección General de Cultura para disminuir los gastos.

**FyT:** La Dirección de Cultura solamente aporta un grupo, porque se pidió la Orquesta Departamental. El alcalde lo sabe.

**Márquez:** El Concejo no sabía que esto era así. Pregunta quiénes son las personas a las que se va hacer el reconocimiento.

**FyT:** Eso lo decide el Municipio.

**Márquez:** Quiere saber también, teniendo al concejal Fuentes como nexo, cuándo se reúne la organización y tener acceso a las actas. No duda del gran trabajo que se hace, es simplemente saberlo.

**Miranda:** Felicita a Fomento y Turismo por el trabajo que vienen haciendo. Como bancada consideran que el Municipio tiene que apoyar estas actividades. Se solicita la rendición de cuentas, es algo que se les pide a todos. Es un deber del organismo que apoya pedir esa rendición, leerla y hacerla pública.

**Marangós:** No está en desacuerdo con la actividad, pero pide que se informe en el expediente en qué se va a utilizar el dinero.

**FyT:** No se incluyó la amplificación porque cuando se hace, el sector de Administración Documental pide adjuntar un rider. No es posible incluir un rider al no saber exactamente cuántos y qué grupos van a participar.

**Márquez:** Pregunta dónde se están reuniendo.

**FyT:** Algunas veces en el salón de Aprotur, otras veces en el Club de Bochas y en casas particulares.

**Alcalde:** Agradece a Fomento y Turismo por esta reunión.

Se pone en consideración el acta anterior N.º 852, la cual se aprueba por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós)

Se retira momentáneamente la concejal Mariela Marangós

**Media Hora Previa:**

**González:** 1) Reitera pedido de reparación de luminarias en Playa Hermosa. 2) Reitera pedido de apertura de calles en Playa Hermosa. 3) Solicita nuevamente la colocación de caños de pluviales en el mismo balneario. 4) Aún no se colocó la tapa de boca de tormenta en Ayacucho y Urquiza. 5) No se ha limpiado la bajada a la playa en Playa Hermosa.

**Márquez:** 1) En sesiones anteriores se habló de la posibilidad de crear una comisión de medio ambiente, pregunta cómo se conformaría. **Alcalde:** Hay que discutirlo. **Continúa Márquez:** 2) Las calles del realojo de Selva Negra están en muy mal estado, pregunta si se puede al menos tapar los pozos. **Alcalde:** La planta de asfalto está cerrada hasta el 5 de agosto por mantenimiento. **Continúa Márquez:** 3) Varios feriantes reclaman que se quedan sin energía eléctrica en el predio. **Alcalde:** La instalación es de la época en que se creó la feria, se compró cable para ampliarla en los próximos meses.

Se reincorpora a la sesión la concejal Mariela Marangós.

**Miranda:** 1) Una familia de Sauce de Portezuelo sufrió un incendio en su vivienda, van a hacer expediente solicitando ayuda. 2) Visto que no se obtuvo respuesta al pedido de convocar a una reunión con Fiscalía y Jefatura de Policía, propone que se vuelva a constituir la mesa de seguridad ciudadana.

**Fuentes:** 1) La Escuela N.º 37 necesita tierra para su invernáculo, ya se compró el nailon. 2) En la calle San Martín quedaron los montículos de tierra luego de las reparaciones que se hicieron, los vecinos piden que se retiren porque se forma barro.

**Manifestaciones de ediles:**

**Eexp 2024-88-02-00150. Exposición denominada: "El camino de la integración".** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento vuelva a Dirección Administrativa de Junta Departamental.

**Eexp 2024-88-02-00368. Exposición: "Historia de un fraccionamiento mal llamado asentamiento".** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento vuelva a Dirección Administrativa de Junta Departamental.

**Se comienza con el tratamiento de los expedientes:**

**Eexp 2019-88-01-18204. Solución a incremento en el transito vehicular y cruce peatonal en el ingreso a la piscina municipal en calle Santos Negro.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Vuelva a Sector Obras de Piriápolis especificando que se colocará la cartelería necesaria en coordinación con la Dirección General de Tránsito y Transporte así como el repintado de la cebra

existente.

**Eexp 2024-88-01-10600. Evento "El Mundo Danza a Orillas del Plata" de 11/11/24 a 14/11/24 en instalaciones municipales.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes, el realizar el festival el día 11 de noviembre en Plaza Artigas y el día 14 de noviembre de 2024 en Paseo de la Pasiva. 2) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Dar conocimiento a Capataz de Servicios Richard Tiscornia y Encargada de Casa de la Cultura Dinorah Pereira, para que realicen las coordinaciones necesarias en los lugares a utilizar. 4) Dar conocimiento a Sector Tránsito de Cuerpo Inspectivo para que se realicen las coordinaciones que se consideren pertinentes. 5) Dar conocimiento a Seccional 11<sup>a</sup> y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 6) Se colabora con la suma de \$ 132.000 (pesos uruguayos ciento treinta y dos mil). 7) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal para que se realice la transposición de rubros necesaria. 8) ) Notifíquese de lo resuelto y que deberá presentar facturas de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores. 9) Cumplido vuelva para dictar resolución sobre el punto 6. 10) Luego pase al Director General de Cultura Jorge Céspedes, visto que en actuación que antecede se anexa nota dirigida al mismo.

**Eexp 2024-88-01-05923. Padrón 04-02324 en estado de abandono.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado por Sector Higiene de Cuerpo Inspectivo, notifíquese a la gestionante, hecho archívese sin perjuicio.

**Eexp 2024-88-01-07204. Animales de granja en padrón 04-07278-808 boleta de notificación N° 006375 (Formulario nro. 6568-2024-1).** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Visto que la normativa no lo permite, no es posible mantener el gallinero. 2) Se otorga un plazo de 15 días corridos para su retiro, desde su notificación. 3) Notifíquese, hecho pase a Sector Higiene Inspectivo para que cumplido el plazo se verifique su acatamiento.

**Eexp 2023-88-01-20409. Renovación de comodato padrón 47-12743.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Estando de acuerdo en la renovación del comodato, vuelva la la Dirección de Planeamiento.

**Eexp 2024-88-01-10421. Apoyo económico y conformidad para la coorganización para realizar conmemoración fundación de Piriápolis.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Habiéndose mantenido la reunión pautada, se solicita envíen nota aclaratoria en base a lo hablado. 2) Se autoriza la realización del evento en el día y horario solicitados. 3) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 4) Se autoriza el corte de la rambla en el tramo solicitado. 5) Dar conocimiento a Sector Tránsito de Cuerpo

Inspectivo para que se realicen las coordinaciones que se consideren pertinentes. 6) Dar conocimiento a Seccional 11<sup>a</sup> y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 7) Se colabora con la suma de \$ 300.000 (pesos uruguayos trescientos mil). 8) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal para que se realice la transposición de rubros necesaria. 9) Notifíquese de lo resuelto y que deberán presentar facturas de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores. 10) Cumplido vuelva para dictar resolución sobre el punto 7.

**Eexp 2024-88-01-11123. Llamado a licitación pública para la contratación del servicio de vigilancia en ECFA.** Por 4 votos positivos (Graña, González, Miranda, Marangós) y 1 voto negativo (Márquez) **Resuelven:** 1) Quedando 10 meses para culminar el periodo de gestión del municipio y al no tener presupuesto asignado para realizar licitación pública, se sugiere hacer llamado público a cooperativas sociales de la zona. 2) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal para realizar el llamado. 3) Dar conocimiento al Director General Jorge Piriz y Directora de ECFA Brenda Bon.

Se retira momentáneamente el concejal Alberto Miranda

**Eexp 2024-88-01-06227. Emisión de ruidos molestos causados por vehículos.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado en actuación N° 7, notifíquese al gestionante y vuelva a Sector Tránsito de Cuerpo Inspectivo para continuar con los controles.

Se reincorpora a la sesión el concejal Alberto Miranda

**Eexp 2024-88-01-10254. Reemplazar parte de vereda para aparcamiento vehicular en padrón 04-4323.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado por la Sub Dirección General de Tránsito y Transporte en actuación N° 4, no es posible acceder a lo solicitado. Notifíquese, hecho archívese sin perjuicio.

Se retira la concejal Mariela Marangós

**Eexp 2021-88-01-04968. Caños y relleno, terreno que se inunda padrón 75-16082-53.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) **Resuelven:** 1) Pase a Sector Obras de Piriápolis para hacer entrega de 1 caño de 4 metros y 2 camiones de balasto, sujeto a disponibilidad. 2) Notifíquese y dese conocimiento a Capataz General Sergio Raveglia para coordinar.

**Eexp 2024-88-01-06859. Rever consulta de viabilidad negada por CAZIC.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) **Resuelven:** 1) Visto, notifíquese lo informado por CAZIC en actuación N° 6. 2) Dar conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene. 3) Hecho, archívese sin perjuicio.

**Eexp 2024-88-01-03529. Referente a cartelería apropiada y seguridad del tráfico.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) **Resuelven:** Visto lo informado por la Sub Dirección General de Tránsito y Transporte en actuación N° 8, se solicita a los gestionantes, restringir la cantidad de carteles que proponen colocar al mínimo posible. Recibida la nueva nota, vuelva al Concejo para continuar la evaluación.

**Eexp 2024-88-01-08404. Apertura de calle padrón 67-10541 Sauce de Portezuelo.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) **Resuelven:** Mantenida la reunión pautada, donde se le explicó al gestionante cuáles son los pasos a seguir según

la normativa. Notifíquese, hecho archívese sin perjuicio.

**Eexp 2024-88-01-10578. Puesto provvisorio de feria vecinal para la venta de shawarma.** Por 3 votos positivos (Graña, González, Miranda) y 1 abstención (Márquez)

**Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De no salir sorteada deberá anotarse nuevamente para un próximo sorteo de feria. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

**Eexp 2024-88-01-10727. Permiso provvisorio para la feria venta artesanía en cuero.**

Por 3 votos positivos (Graña, González, Miranda) y 1 abstención (Márquez) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Deberá anotarse para un próximo sorteo de feria. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

**Eexp 2024-88-01-10925. Puesto provvisorio en predio ferial para la venta de ropa.** Por 3 votos positivos (Graña, González, Miranda) y 1 abstención (Márquez) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Deberá anotarse para un próximo sorteo de feria. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

**Eexp 2024-88-01-10968. Puesto provvisorio feria para venta de café y chocolate caliente.** Por 3 votos positivos (Graña, González, Miranda) y 1 abstención (Márquez)

**Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De no salir sorteada deberá anotarse nuevamente para un próximo sorteo de feria. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

**Eexp 2024-88-01-05252. Descargos referentes a boletas de notificaciones Nº 006395, 006396 y 006397 (Formulario Nº. 8197-2024-1).** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) **Resuelven:** Visto lo informado por Sector Higiene Inspectivo, notifíquese a la gestorante, hecho archívese sin perjuicio.

**Eexp 2024-88-01-09737. Apertura de cuneta y caños para entrada vehicular 55-05066.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) **Resuelven:** 1) Visto lo informado por la Dirección de Vialidad Rural, notifíquese al gestorante. 2) Pase a Sector Obras de Piriápolis para ser incluido en futuros planes de trabajo.

**Eexp 024-88-01-07764. Realización de cunetas y colocación de caños para ingresar a padrón 61-19091.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda)

**Resuelven:** 1) Visto lo informado por la Dirección de Vialidad Rural, notifíquese a la gestorante. 2) Pase a Sector Obras de Piriápolis para ser incluido en futuros planes de trabajo.

**Eexp 2024-88-01-07146. Evaluar la construcción de la rotonda prevista por Piria con el nombre Plaza del Sol.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) **Resuelven:** Notifíquese a los gestorantes de lo informado por la Sub Dirección General de Tránsito y Transporte en actuación Nº 10. Hecho, archívese sin perjuicio.

**Eexp 2024-88-01-10526. Uso de la piscina para prácticas preprofesionales de kayak.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) **Resuelven:** 1) Visto lo

informado por el Prof. Rafael Zubillaga, se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad. 2) Deberán presentar nota de conformidad en base a lo informado, cumpliendo con lo requerido. 3) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 4) La presente autorización se extiende hasta el fin de este período lectivo. 5) Notifíquese y dese conocimiento al Prof. Zubillaga para su coordinación.

**Eexp 2024-88-01-10666. Solicitud de materiales de construcción.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) Resuelven: 1) Vista la situación planteada y lo informado por la Dirección General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud, pase a Sector Obras de Piriápolis para colaborar sujeto a disponibilidad. 2) Enviar Oficio al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial con copia del presente solicitando una posible colaboración.

**Eexp 2024-88-01-10766. Daños por caída de árbol (8992-2024-1).** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) Resuelven: Pase a Sub Dirección General de Asesoría Jurídica solicitando su estudio.

**Eexp 2024-88-01-11080. Autorización para carro de comida ambulante.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) Resuelven: Visto lo solicitado y lo informado en actuación que antecede, se autoriza el cambio. Deberá inspeccionar el nuevo carro y cumplir con la normativa vigente. Notifíquese y dese conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene.

**Eexp 2024-88-01-10547. Autorización puesto provisorio de feria para venta de ropa y libros de segunda mano.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) Resuelven: 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Deberá anotarse para un próximo sorteo de feria. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

**Eexp 2020-88-01-02567. Alumbrado público en calle Santiago Vázquez entre Misiones y Buenos Aires.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) Resuelven: Pase a Sector Electromecánica de Piriápolis para ser tenido en cuenta. Previo notifíquese a los gestionantes.

**Eexp 2023-88-01-18578. Puesto provvisorio en predio ferial para la venta de bolsos, accesorios, etc.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) Resuelven: Visto que se le han otorgado permisos provisorios en varias ocasiones y que la feria está regida por una normativa que está vigente, no es posible acceder a lo solicitado. Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

Siendo la hora 12:00 se da por terminada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado ut supra y fecha mencionada.



Rene Graña  
Alcalde  
Municipio de Piriápolis